



EVALUACIÓN PERIÓDICA DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

- ✓ DEPARTAMENTO: **VÍAS DE COMUNICACIÓN**
- ✓ EXPTE: **EXP-2024-9279#UNNE**
- ✓ UNIDAD CURRICULAR: **MÁQUINAS Y EQUIPOS**
- ✓ CARGO QUE SE EVALÚA: **Jefe de Trabajos Prácticos**
- ✓ DEDICACIÓN DEL CARGO: **SIMPLE**

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: **Ing. Rolando H. BIAIN; Ing. Marcelo J. M. GÓMEZ; Ing. Tulio A. ALTAMIRANO**

ESTUDIANTE OBSERVADOR/A: **Srta. Aldana N. ROMERO (titular) y Millie M. L. FURIK (suplente)**

DOCENTE INSCRIPTO: **Ing. Eduardo O. BACCAGLIO**

PERIODO EVALUADO: **2021 – 2025**

FECHA: **09 de junio de 2025** – Hora: **09:00 hs**

En la ciudad de Resistencia, capital del Chaco, a los 09 días del mes de junio de 2025, a las 09:00 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por RES-2024-220-CD-ING#UNNE para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentado por el docente Ing. Eduardo Oscar BACCAGLIO, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE (RES-2024-832-CS#UNNE), y la Entrevista Personal, para la renovación de su designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, con funciones en la unidad curricular "MÁQUINAS Y EQUIPOS" del Departamento de Vías de Comunicación de la Facultad de Ingeniería de la UNNE. Se deja constancia de la presencia del Observador Estudiantil, Srta. Aldana N. ROMERO y Millie M. L. FURIK.

a) **EVALUACIÓN DEL INFORME DEL DOCENTE:**

Formación académica: (Subtotal: **120 puntos**)

El postulante es Ingeniero Mecánico (1984) e Ingeniero Electromecánico (1985), ambos otorgados por la Facultad de Ingeniería (UNNE). Posee además el título de Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo (1988) otorgado por la UTN.

Formación docente: (Subtotal: 0 puntos)

Actividades de actualización y perfeccionamiento: (Subtotal: 0 puntos)

Trayectoria docente universitaria: (Subtotal: **29 puntos**)

El postulante posee una antigüedad docente en el nivel universitario de 42 (años) años. Es Jefe de Trabajos Prácticos ordinario de MÁQUINAS Y EQUIPOS desde el año 1999 a la fecha.

Producción y divulgación en docencia: (Subtotal: **50 puntos**)

Elaboración de Archivos jpg, multimediales para dictado de clases con diapositivas de fotos, planos, y croquis de maquinarias, motores, equipos y sus componentes. Años 2004 – 2021.

Elaboración del siguiente Material Didáctico sistematizado: 1- Sistemas de inyección de combustible. 2- Sistemas de lubricación de motores. 3- Sistemas de refrigeración de motores. 4- Análisis programado de aceite y agua en motores Diesel. 5- Mantenimiento preventivo. 6- Unidad I Motores térmicos. 7- Unidad II Motores Diesel de dos y cuatro tiempos. Descripción. 8- Embragues y convertidores hidráulicos. 9- Sistemas de transmisión mecánicos y servotransmisión. Actualizados en el año 2020.

Trayectoria en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 0 puntos)

Producción en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 0 puntos)

Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: (Subtotal: 0 puntos)

Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: (Subtotal: 0 puntos)



Formación de Recursos Humanos: (Subtotal: 0 puntos)

Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: (Subtotal: 0 puntos)

Actividades de Gestión Universitaria: (Subtotal: 0 puntos)

Actividades Profesionales: (Subtotal: 0 puntos)

Puntaje total obtenido en escala de 100: **19,9 puntos**

Puntaje total ponderado: **796 puntos**

b) EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES (O PLAN DE MAYOR DEDICACIÓN):

1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s.

Se describe de manera medianamente adecuada la vinculación entre los objetivos de la unidad curricular con el plan de estudios de la carrera y el perfil profesional de la carrera (**5 puntos**).

2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado.

En el plan no se describen datos del contexto (cantidad de estudiantes y conformación del equipo docente), pero en el informe presentado por el docente menciona el contexto de trabajo, por lo que se considera adecuado (**7 puntos**).

3. Desarrollo Metodológico centrado en el/la estudiante.

El plan no menciona las estrategias de enseñanza ni las metodologías de enseñanza de aprendizaje centrado en el estudiante. Esto se describe en forma inadecuada en el Informe del Docente (**0 puntos**).

4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida.

El plan no menciona específicamente el uso e integración de las TIC en las estrategias de enseñanza en el plan presentado, pero si menciona uso de TIC en el informe presentado. Además, menciona la confección de material audiovisual de apoyo para el dictado de clases prácticos de la asignatura en el Informe del Docente disponible en la plataforma interactiva Moodle de la cátedra. (**5 puntos**).

5. Criterios de selección bibliográfica.

Indica medianamente bibliografía de referencia usada (**5 puntos**).

6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera.

No menciona la articulación horizontal y vertical con otras unidades curriculares de la carrera (**0 puntos**).

7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o Investigación.

El plan no contempla actividades que integren las funciones sustantivas de investigación o la extensión (**0 puntos**).

8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales.

Es adecuado (**10 puntos**)

9. Enfoque en los Resultados de Aprendizaje.

El Plan de Actividades Docentes está orientado a desarrollar habilidades de resolución de problemas complejos y reales en el ámbito de la ingeniería (**5 puntos**)

10. Sistema de Evaluación

Aunque no está detallado en el Plan de Actividades Docentes, de la lectura del Informe del Docente se desprende que implementa un sistema de evaluación que combina exámenes teóricos con actividades prácticas, proyectos y presentaciones que emulan situaciones profesionales reales. Este sistema incluye evaluaciones continuas que permite un seguimiento constante del progreso del estudiante (**10 puntos**)

Puntaje total obtenido: **47 puntos**

Puntaje total ponderado: **1410 puntos**



c) VALORACIÓN DEL INFORME DE DESEMPEÑO DEL DOCENTE:

En consideración al Informe de Desempeño presentado por el Director de Departamento, el docente fue valorado positivamente.

Realizó en forma correcta y eficaz las actividades planificadas en el desempeño de su función docente, realizando la adaptación de los problemas y prácticos a la modalidad de dictado a distancia. Coordinó con los Auxiliares de Primera de la cátedra en forma eficiente para superar los problemas surgidos. Actualizó y reformuló problemas y la guía de trabajos prácticos en forma permanente.

d) VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:

El Ing. Eduardo O. BACCAGLIO, tiene una evaluación en general "buena" por parte de los estudiantes en la asignatura MÁQUINAS Y EQUIPOS, según encuestas realizadas en 2022 y 2023, en todos los aspectos evaluados. No realiza otra actividad en esta unidad académica.

e) EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:

1. Habilidad de Comunicación.

El docente logró expresar sus ideas de manera clara y coherente durante la entrevista, manteniendo una comunicación fluida con la Comisión. **(10 puntos)**.

2. Motivación para postular en el cargo

Evidencia interés por la educación universitaria y un compromiso con su desarrollo profesional. **(10 puntos)**

3. Conocimiento del tema objeto de concurso.

Demuestra un buen conocimiento de los temas de la unidad curricular y responde a las preguntas. **(7 puntos)**

4. Conocimiento de su plan de actividades docentes.

Demuestra un conocimiento adecuado de los componentes de su plan de actividades y responde adecuadamente a las preguntas. **(7 puntos)**

5. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios

Comprende la relevancia que tiene la unidad curricular en el plan de estudios y cómo se relaciona con otras unidades curriculares, y con las /os competencias/objetivos y el perfil profesional. **(7 puntos)**

6. Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores

No se le hicieron requerimientos en la anterior evaluación de carrera docente.

7. Vinculación de la Enseñanza con la Práctica Profesional de la Ingeniería.

Establece una conexión razonable entre los contenidos académicos y los desafíos profesionales de la ingeniería. **(7 puntos)**

8. Capacidad para Desarrollar Habilidades de Pensamiento Crítico y Resolución de Problemas.

Promueve habilidades de pensamiento crítico y resolución de problemas de manera limitada, utilizando actividades básicas o poco efectivas. **(5 puntos)**

9. Uso de Tecnologías y Recursos Digitales en la Enseñanza.

Utiliza tecnologías y recursos digitales de manera aceptable. **(7 puntos)**

10. Actitudes Profesionales y Éticas

Evidencia un compromiso sólido con la formación ética y profesional de los estudiantes, destacada el enfoque en habilidades blandas. **(10 puntos)**

Puntaje total obtenido: **70 puntos**

Puntaje total ponderado: **2100 puntos**



De acuerdo con la fórmula de ponderación establecida en el **Anexo X** de la RES-2024-832-CS#UNNE, el puntaje total obtenido es:

Elemento de la Evaluación Periódica	Puntaje obtenido	Puntaje ponderado
Títulos y Antecedentes (40%)	19,9	796
Plan de actividades (30%)	47	1410
Entrevista (30%)	70	2100
Total		4306

PUNTAJE TOTAL = PUNTAJE TOTAL PONDERADO / 100

Puntaje Total = 4306 / 100

PUNTAJE TOTAL = 43,06 puntos

f) DICTAMEN DEFINITIVO:

Habiéndose analizado los Informes de Desempeño e Institucionales, además de la valoración cuantitativa del Plan de Actividad Docente y de la Entrevista Personal, se desprende que el Ing. Eduardo Oscar BACCAGLIO ha tenido un desempeño académico acorde al cargo que ocupa.

Si bien el puntaje total alcanzado por el postulante se encuentra por debajo del umbral sugerido en la normativa vigente como criterio orientador y teniendo en cuenta que se trata de la primera instancia en la que se aplica la nueva reglamentación para concursos y evaluaciones docentes e introduce cambios en los criterios como en la metodología de evaluación, esta Comisión considera pertinente emitir un dictamen positivo. En este marco, se observa una incompatibilidad temporal entre lo evaluado y los nuevos criterios, ya que la evaluación valora trayectorias y actividades desarrolladas mayoritariamente durante la vigencia de la reglamentación anterior, cuyas pautas, categorías y mecanismos de valorización diferían significativamente de los actuales. Asimismo, se ha detectado en la entrevista, donde se reconoce la buena disposición del postulante ante la nueva normativa y adecuación a los nuevos requerimientos, en este contexto de transición y cambio de normativa.

Si bien esta Comisión reconoce su trayectoria docente, también se han identificado algunas debilidades que deberán ser subsanadas con miras a futuras evaluaciones y/o concursos docentes. En particular, se valorará positivamente la formación continua, el perfeccionamiento y la actualización profesional del postulante, a través de la acreditación, participación, asistencia, dictado, coordinación u organización de seminarios, talleres, cursos, jornadas, eventos científicos y carreras de grado y posgrado vinculadas con la formación en la educación superior y la actualización disciplinar.

Asimismo, se recomienda avanzar en la integración de funciones sustantivas de extensión y/o investigación, elementos claves en la consolidación de una trayectoria académica integral. Por último, se observa la ausencia de propuestas metodológicas innovadoras y centradas en el estudiante, aspecto que también deberá tenerse en cuenta en próximas instancias de evaluación.

De acuerdo con los antecedentes a partir del Informe del Docente, su Desempeño Académico e Institucional, la Entrevista Personal y el análisis de la propuesta presentada por el docente esta Comisión Evaluadora y al carácter excepcional de esta primera aplicación de la normativa, propone la renovación de la designación, con dictamen **POSITIVO**, del Profesor **Ing. Eduardo Oscar BACCAGLIO** como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la unidad curricular **"MÁQUINAS Y EQUIPOS"** del Departamento de Vías de Comunicación por el período de **4 (cuatro) años**.

Ing. Tulio A. ALTAMIRANO

Ing. Rolando H. BIAIN

Ing. Marcelo J. M. GOMEZ



**Universidad Nacional del
Nordeste
Facultad de Ingeniería**



1985 - 2025
**40 Aniversario
del CIN**

INFORME DEL OBSERVADOR ESTUDIANTIL (Inc. e del Art. 129 – RES-2024-832-CS#UNNE) sobre los aspectos didáctico-pedagógicos y el desempeño en la función docente del evaluado:

En nuestra condición de Observador Estudiantil, luego de escuchar lo manifestado por el docente durante la entrevista mantenida con la Comisión Evaluadora y teniendo en cuenta especialmente su desempeño habitual frente a los alumnos, consideramos que el Ing. Eduardo O. BACCAGLIO reúne las condiciones didácticas y pedagógicas necesarias para el cargo en que es evaluado.

Srta. Aldana N. ROMERO
LU N° 19878

Srta. Millie FURIK
LI N° 20404